

*Para Cuervo con control
(Luzes 30)*

MINUTA INDULTOS PRESOS POLITICOS



1.- Solicitudes pendientes:

Se encuentran pendientes de resolver las siguientes solicitudes, a la espera de los informes solicitados a Gendarmería:

- Raúl Castro Montanares, pedidos informes por Oficio Res. del 12.09.91.
- Miriam Ortega Araya, pedidos informes por Oficio Res. del 24.09.91.
- Rodolfo Rodríguez Moraga, pedidos informes por Of. Res. del 24.09.91.

2.- Tramitadas, en espera de visa:

Existen 3 casos resueltos, cuyos decretos que conmutan penas por extrañamiento se encuentran íntegramente tramitados, incluso tomados de razón en la Contraloría General, a la espera del otorgamiento de la visa correspondiente.

- Manuel Cartagena Córdova, Decreto 924, de 9.8.91, quien solicita visa a Suecia.
- Cristian Vargas Barahona, Decreto 929 de 9.8.91, quien solicita visa a Noruega.
- Juan Díaz Olea, Decreto 930 de 9.8.91, quien solicita visa a Noruega.

3.- Con visa otorgada:

Hay dos casos cuyas solicitudes de indulto han sido resueltas, que cuentan con visa otorgada por el Gobierno de Bélgica:

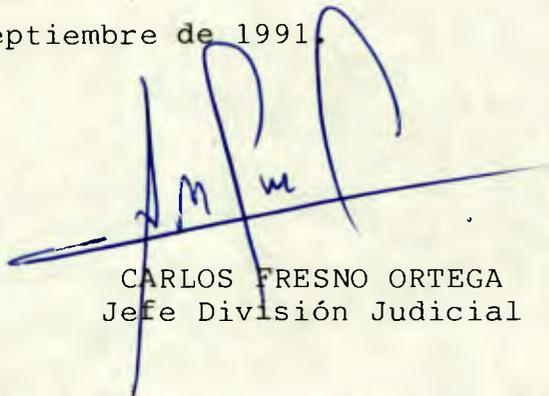
- Jorge Donoso Gibert, cuyo decreto de indulto está totalmente tramitado, y se encuentra a la espera de pasaje para viajar, lo que ocurriría en la primera semana de octubre.
- José Silva Hidalgo, cuyo decreto de indulto se encuentra en trámite de toma de razón en la Contraloría. Se hace presente que tiene un proceso pendiente, en trámite de consulta en la Corte de Apelaciones de San Miguel de la sentencia de primera instancia, que le impuso una sanción de 61 días por infracción a la Ley de Control de Armas.

4.- Decretos en trámite en Contraloría:

Se encuentran en la etapa de toma de razón en la Contraloría General, los siguientes decretos:

- José Silva Hidalgo, ya mencionado en el Nº 3.
- Rita Valencia Reyes, en libertad, remisión del saldo de pena.
- Fernando Reveco Soto, preso, reduce pena a 20 años con vigilancia al Patronato de Reos por saldo.
- Vladimir Mancilla Adasme, preso, conmuta por vigilancia al Patronato de Reos por 3 años.
- Paicavi Painemal Morales, en libertad remite saldo de pena.
- Fermin Montes García, preso reduce pena a 15 años con vigilancia al Patronato de Reos por el saldo. Se hace presente que este Decreto llegó tramitado desde Contraloría en el día de hoy.

Santiago, 27 de septiembre de 1991.



CARLOS FRESNO ORTEGA
Jefe División Judicial